ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2013
SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE.....ID N° 251550.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A N° 296/13**, de fecha 24 de Abril de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2013 "SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Ing. Domingo Benítez, Representante de la S.S.E.E.
Lic. Angel Insaurralde, Representante de la Abogacía del Tesoro.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 15/04/2013
c. Oferta de las Empresas: ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS, ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, PLATTS LATIN AMERICAN, JSTOR, OECD ILIBRARY.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta del único Oferente con domicilio en territorio paraguayo cual es ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS:

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/2013
SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE.....ID N° 251550.

suficientes y adecuados	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la empresa ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS **CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial.

Luego pasamos a efectuar el análisis de las propuestas restantes, tomando en consideración que los Oferentes mencionados se encuentran en el Exterior del País, y le han sido solicitados documentaciones especiales que refieren a este procedimiento:

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
	Ofertas The Economist Intelligence Unit, Platts Latin American, Jstor y OECD Ilibrary	
Formularios de Oferta – Suscripción on Line	Se han arrimado documentos que hacen a la prórroga de la suscripción de ambos Oferentes, contratos y convenios prorrogables.	CUMPLEN

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede colegir que las Empresas THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, PLATTS LATIN AMERICAN, JSTOR Y OECD ILIBRARY, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas situándose como las únicas ofertas, las propuestas de las empresas ALIANZA CONSULTORES ASOCIADOS, THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, PLATTS LATIN AMERICAN, JSTOR Y OECD ILIBRARY.

Siguiendo con los criterios de evaluación, las Empresas citadas precedentemente son objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

Luego de todas las verificaciones practicadas, se constata que las Empresas ALIANZA CONSULTORES ASOCIADOS, THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, PLATTS LATIN AMERICAN, JSTOR Y OECD ILIBRARY, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para los efectos de la evaluación y su consecuente adjudicación de las Empresas extranjeras, se ha aplicado un tipo de cambio previsionado equivalente a 1USD= a 4.300 Gs.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2013
SUSCRIPCIÓN A REVISTAS Y SERVICIOS ON LINE.....ID N° 251550.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a las Empresas:

Ítems 1, 2, 3 y 4: ALIANZA CONSULTORES ASOCIADOS por un monto de **Gs. 6.149.976.- (Guaraníes Seis Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis).** Para el ítem 1 la vigencia será de 24 meses y para los ítems 2, 3 y 4 la vigencia será de 12 meses.

Ítem 5: THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, por un monto de **Gs. 98.900.000.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Novecientos Mil)** y con una vigencia de 24 meses.

Ítem 6: OECD ILIBRARY, por un monto de **Gs. 29.416.300.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil Trescientos)** y con una vigencia de 24 meses.

Ítem 7: JSTOR, por un monto de **Gs. 3.225.000.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil)** y con una vigencia de 24 meses.

Ítem 8: PLATTS LATIN AMERICAN, por un monto de **Gs. 43.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones)** y con una vigencia de 12 meses.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Ing. DOMINGO BENITEZ
Representante SSEE

.....
Lic. ANGEL INSAURRALDE
Representante Abogacía del Tesoro